

## Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en el apartado 2.4 de la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Scaleup**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 8 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas, en sesión Extraordinaria y Universal, ha aprobado la reducción del capital social, por el importe de dos millones quinientos treinta y cinco mil trescientos veintiséis euros con veinte (2.535.326,20€).

El acuerdo de reducción ha sido aprobado por unanimidad de los Accionistas y la forma propuesta para su realización es la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en 0,51€ por acción, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas. Así, el capital social de Optimum pasaría a ser de veintiún millones trescientos setenta y seis mil doscientos ochenta euros con cuarenta (21.376.280,40€), representado por 4.971.228 de acciones, con un valor nominal de 4,30 € cada una.

La Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, ha acordado por unanimidad delegar la ejecución del acuerdo de reducción del capital en los Consejeros y en el Secretario no consejero, una vez transcurra el período de oposición de acreedores establecido legalmente.

Conforme dispone la legislación aplicable, el acuerdo de la Junta de Accionistas se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, acompañándose con esta Otra Información Relevante el anuncio publicado.

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

Pablo de Motta Rodríguez  
Secretario del Consejo  
Madrid, 10 de octubre de 2025